ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

A. OBJETO A CONTRATAR:

Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas y subestaciones eléctricas ubicadas en las sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico.

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

GRUPO 1: (BOGOTÁ D.C. Y SOPÓ)

LISTADO DE EQUIPOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN LAS SEDES DE BOGOTÁ Y SOPÓ, Y PERIOCIDAD REQUERIDA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Subestaciones Eléctricas:

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS										
Ítem	**Sede**	**Un**	**Cant.**	**Tipo de Subestación**	**Carga**	**Fases**	**Voltaje**	**Nivel Ruido**	**Amperaje**	**Frecuencia**
1	Casa de Nariño (Lado A) (Carrera 8 # 7-26)	Un	1	Encapsulada	500 KVA	3	208/120	62 db	1388,88	60 Hz
2	Casa de Nariño (Lado B) (Carrera 8 # 7-26)	Un	1	Encapsulada	500 KVA	3	208/120	62 db	1388,88	60 Hz
3	Vicepresidencia (Carrera 8A #7-57)	Un	1	Encapsulada	300 KVA	3	208/120	62 db	833,33	60 Hz
4	Edificio Galán (Carrera 8 #7-67)	Un	1	Encapsulada	300 KVA	3	208/120	62 db	833,33	60 Hz
5	Hato Grande - Sopo (Alimentado Circuito Bogotá) (Avenida Km 13 Nº 225-00 Sopó)	Un	1	Encapsulada	150 KVA	3	208/120	62 db	833,33	60 Hz
6	Hato Grande - Sopo (Alimentado Circuito Cajicá) (Avenida Km 13 Nº 225-00 Sopó)	Un	1	Encapsulada	150 KVA	3	208/120	62 db	833,33	60 Hz

Plantas Eléctricas:

PLANTAS DE EMERGENCIA											
Ítem	**Sede**	**Un**	**Cant.**	**Marca y Tipo**	**Procedencia**	**Año**	**Potencia**	**Voltaje**	**Amperaje**	**frecuencia**	**Transferencia**
1	Casa de Nariño (Lado A) (Carrera 8 #7-26)	Un	1	Cummins Power Generation	USA	2015	500 KVA	220/127 V A V	1,118.A	60 Hz	Schneider Electric
2	Casa de Nariño (Lado B) (Carrera 8 #7-26)	Un	1	Cummins Power Generation	USA	2015	500 KVA	220/127 V A V	1,118.A	60 Hz	Schneider Electric
3	Casa Vicepresidencia (Carrera 8A #7-57)	Un	1	Perkins - Leroy Sommer	USA	2004	244 KVA	208/127 V A C	640 A	60 Hz	A. Siemens 660 A
4	Hacienda Hato Grande	Un	1	Cummins Power Generation	USA	2019	220 KVA	208/127 V A C	312 A	60 Hz	Contactores

Proyecto de pliego

PLANTAS DE EMERGENCIA											
Ítem	**Sede**	**Un**	**Cant.**	**Marca y Tipo**	**Procedencia**	**Año**	**Potencia**	**Voltaje**	**Amperaje**	**frecuencia**	**Transferencia**
	(Avenida Km13 #225-00 Sopó)										
5	Edificio Galán (Carrera 8 #7-67)	Un	1	Perkins Generador Stanford	Ingles	2006	125 KVA	208/127 V A C	328 A	60 Hz	General Electric Vorkom
6	Casa Equidad para la Mujer (Carrera 1 #9A-31)	Un	1	Perkins	Ingles	2006	100 KVA	220/127 V A C	230 A	60 Hz	Telemecanique
7	Casa Republicana - Sede Administrativa (Calle 8 #6-63)	Un	1	Cummins	USA	2004	125 KVA	208/127 V A C	328 A	60 Hz	General Electric Vorkom
8	Portátil - Sec. Prensa (Carrera 8 #7-26)	Un	1	Forte DJ80000CLE	CO	2016	7.5 Kw	120/240 V A C	55 A	60 Hz	No Aplica
9	Portátil - Sec. Prensa (Carrera 8 #7-26)	Un	1	Honda G2500DLX	JPN	2012	2.5 Kw	120/240 V A C	17 A	60 Hz	No Aplica

Periodicidad de mantenimiento de los equipos:

Ítems	Sede	Equipo	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad
1	Casa de Nariño (Lado A) (carrera 8 #7-26)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
		Subestación Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral
2	Casa de Nariño (Lado B) (carrera 8 #7-26)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
		Subestación Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral
3	Vicepresidencia (carrera 8A #7-57)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
		Subestación Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral
4	Hacienda Hato Grande (avenida Km13 #225-00 Sopó)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
		Subestación Eléctrica "Cajicá"	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral
		Subestación Eléctrica "Bogotá"	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral
5	Edificio Galán (carrera 8 #7-67)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
		Subestación Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral
6	Casa Equidad para la Mujer (carrera 1 #9A-31)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
7	Casa Republicana - Sede Administrativa (calle 8 #6-63)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
8	Portátil - Sec. Prensa (carrera 8 #7-26)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Trimestral
9	Portátil - Sec. Prensa (carrera 8 #7-26)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Trimestral

Proyecto de pliego

Rutina de mantenimiento plantas eléctricas:

El mantenimiento preventivo se hará mensualmente y comprenderá entre otras las siguientes actividades, cuya periodicidad mínima se indica en cada caso:

Ítem	Actividad	Periodicidad
1	Revisión general del grupo	Mensual
2	Revisión a los niveles de agua, aceite, ACPM para un correcto funcionamiento	Mensual
3	Calibración de válvulas	Primer mantenimiento preventivo y cada vez que se requiera
4	Control densidad, carga, niveles electrolito de las batería -Obligatorio utilizar densímetro	semestral y cada vez que se requiera
5	Cambio bornes	Semestral
6	Instalación de aros antisulfatantes	Semestral
7	Desmontaje, filtro de aspiración, limpieza del mismo y cambio	Semestral
8	Limpieza y revisión del sistema de admisión de aire y turbos	Mensual
9	Drenaje al tanque de combustible	Semestral
10	Inspección y control sistema calefacción	Mensual
11	Control y solución a las fugas de aceite, ACPM y/o agua	Mensual
12	Cambio de aceite	Semestral
13	Cambio filtros de aceite	Semestral
14	Cambio filtros de ACPM	Semestral
15	Desmontaje radiador y sondeo, mantenimiento sistema de refrigeración, cambio refrigerante, adición aditivo	Semestral
16	Revisión y mantenimiento alternador	Mensual
17	Inspección y ajuste de la tensión correas y/o cambio de las mismas	Mensual
18	Revisión y ajuste a todo el circuito de protección e indicación del motor	Mensual
19	Limpieza generador solvente dieléctrico	Semestral
20	Control y ajuste del sistema de generación “tarjeta reguladora de voltaje, diodos y bobinado” generador y regulador de velocidad	Semestral
21	Revisión conexiones internas, cableado	Mensual
22	Control de instrumentos de medida, horómetro, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro	Mensual
23	Revisión y mantenimiento a la transferencia automática	Mensual
24	Reajuste y revisión (cambio cuando sea necesario) de borneras y contactos del tablero de control, alternador, motor arranque, solenoide etc.	Mensual
25	Suministro de repuestos originales en caso de ser necesarios y repuestos mayores con previa autorización y verificación del supervisor del contrato	Mensual
26	Ajuste e inspección a los tableros de control transferencia automática con sus respectivas pruebas de enclavamiento mecánico, eléctrico y calibración de los tiempos	Mensual
27	Pruebas generales en vacío y con carga, simulando cortes de energía en horarios que no interrumpan la continuidad laboral del personal (*Se programará solo en fines de semana previa programación y autorización del Supervisor del contrato*)	Mensual

Rutina de mantenimiento subestaciones eléctricas incluidos tableros de distribución de la Casa de Nariño (1 Semestral):

El mantenimiento preventivo se hará semestralmente y comprenderá entre otras las siguientes actividades:

1. Mantenimiento a tableros de control.
2. Revisión y ajuste del sistema.
3. Control contactos fijos y móviles contactores principales y de potencia.
4. Revisión de respectivos enclavamientos.
5. Limpieza con líquidos antisulfatantes.
6. Reajuste de pernos y terminales.
7. Revisión de apaga chispas.
8. Revisión y ajuste de tarjetas electrónicas para el control de los diferentes circuitos.
9. Medición para el control de las cargas.

Proyecto de pliego

10. Ajuste y control de los tiempos.
11. Revisión y limpieza de transformadores.
12. Revisión conexiones internas, cableado.
13. Control de instrumentos de medida, horómetro, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro.
14. Control del sistema de tierras.
15. Pruebas generales.
16. Observaciones y recomendaciones.
17. Mantenimiento general y cambio de repuestos en el banco de condensadores.

Rutina de mantenimiento subestación eléctrica de vicepresidencia incluidos tableros de distribución (Semestral):

El mantenimiento preventivo se hará semestralmente y comprenderá entre otras las siguientes actividades:

1. Des-energizar subestación celda de protección fusible H/H.
2. Revisión y reparación en caso de ser necesario seccionadores de protección
3. Ajuste conexiones.
4. Revisión del seleccionador media tensión.
5. Reajuste de premoldeados.
6. Control del sistema de tierras.
7. Estado dieléctrico y químico de aceite dieléctrico para control en el laboratorio y protocolos.
8. Revisión y cambio de empaquetaduras y tornillería cuando sea necesario.
9. Limpieza de aisladoras. principal de distribución totalizador, barrajes, interruptores motorizados de transferencia y breakers de distribución de desconexión.

Rutina de mantenimiento subestaciones eléctricas, incluidos los tableros de distribución, de la Hacienda Hato Grande (semestral):

1. Mantenimiento a tableros de control.
2. Revisión y ajuste del sistema.
1. Control contactos fijos y móviles contactores principales y de potencia.
2. Revisión de respectivos enclavamientos.
3. Limpieza con líquidos antisulfatantes.
4. Reajuste de pernos y terminales.
5. Revisión y limpieza de apaga chispas.
6. Revisión y ajuste de tarjetas electrónicas para el control de los deferentes circuitos.
7. Medición para el control de las cargas.
8. Ajuste y control de los tiempos.
9. Revisión de transformadores.
10. Control del sistema de tierras.
11. Control de instrumentos de medida, horómetro, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro.
12. Pruebas generales.
13. Observaciones y recomendaciones.

Repuestos o elementos menores:

A continuación, se lista de manera enunciativa los posibles repuestos menores que deben ser suministrados por el contratista sin costo para la Entidad, en caso de requerirse:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	Bujías
2	Filtros de aceite
3	Filtros de aceite dual
4	Filtros de ACPM 1rio

Proyecto de pliego

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
5	Filtros de ACPM 2rio
6	Filtros de agua
7	Filtros de aire
8	Filtros de gasolina
9	Filtros de combustibles
10	Agua para de batería
11	Aceite 15W 40
12	Aceite SA-40
13	Aceite SAE-40
14	Aditivo radiador
15	Juegos aros antisulfatantes
16	Juegos bornes
17	Grasa
18	Pilotos señalización
19	Pilotos señalización transferencia
20	Fusibles
21	Correas

Repuestos mayores:

Se consideran repuestos mayores los que superen un valor de $ 150.000 M/L más IVA serán suministrados previa autorización y verificación del supervisor del contrato en cuanto a la necesidad y al valor de los mismos. El contratista deberá entregar los repuestos nuevos y originales. A continuación, se lista de manera enunciativa los posibles repuestos mayores que deben ser suministrados en caso de requerirse:

Ítem	Descripción
1	Contactor auxiliar control 10 Amp para interruptores 1600 y 1200 Amp AEG
2	Bobina sub. tensión
3	Interruptor Legrad 503-630 Amp 220/127 VAC 45 KA capacidad ruptura, instalado, centro control motores
4	Baterías REF 8D 1600 12 VDC
5	Tarjeta cargador automático de baterías
6	Voltímetro 105x105 600 VAC
7	Módulo control y alarmas 12 VDC
8	Módulo Vorkom
9	Puentes Breaker a contactor 2/0
10	Empaquetadura bomba de agua
11	Sensores de aceite
12	Resistencia precalentador
13	Reles temporizados
14	Llave selectora
15	Juego mangueras para agua
16	Juego de alabes planta Perkins 1103: Nota corresponde a un juego de alabres para turbina de la bomba de agua
17	Juego de aletas Planta Perkins 1103 Nota: Son las aletas del ventilador para la refrigeración del radiador de la planta Perkins 1103
18	Eje de apagador
19	Empaquetadura regulador planta Detroit diesel Nota: Es un regulador de velocidad para un motor Detroit marca Goodware tipo 4-71

Proyecto de pliego

Ítem	Descripción
20	Fusible HH 25A
21	Terminales
22	Mecanismo de cierre y apertura subestación
23	Bujes alta y baja
24	Bobinas subestación Casa de Nariño Marca AEG Nota: Son interruptores de baja tensión para hacer la transferencia automática. Estas bobinas manejan la mínima tensión de los interruptores motorizados. Interruptor mb 1600 motorizado. Interruptor mb 1600 motorizado marca AEG alemán para 1200 y 1600 amperios de transferencias automáticas
25	Termómetro de temperatura
26	Enfocador aire Perkins Int
27	Contactor marca SIEMENS Sirius Ref. 3RT1627-1AN21 de 220VAC, 15AM AC3 1NA
28	volante, arnés de protecciones y arranque de planta eléctrica CUMMINS Modelo NP 495-4BT KW95 KVA 119
29	Manguera suministro de agua planta eléctrica- General.

GRUPO 2: (CARTAGENA D.T. Y C.)

LISTADO DE EQUIPOS AL SERVICIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA EN LA SEDE CASA DE HUESPEDES ILUSTRES DE CARTAGENA Y PERIODICIDAD REQUERIDA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

NOTA: El DAPRE realiza el mantenimiento de las plantas y subestación eléctricas ubicadas en el inmueble denominado Casa de Huéspedes Ilustres de Cartagena en concordancia con las obligaciones establecidas en el contrato de comodato No. 048 de 2013 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval ARC "Bolívar".

Subestación eléctrica:

SUBESTACION ELÉCTRICA										
Ítems	Sede	Un	Cant.	Tipo de Subestación	Carga	fases	Voltaje	Nivel Ruido	Amperaje	Frecuencia
1	Casa del Fuerte San Juan de Manzanilo Escuela Naval de Manzanillo- Cartagena de Indias Barrio el Bosque.)	Un	1	Encapsulada	500 KVA	3	220/127 V A C	62db	230 A	60 Hz

Plantas eléctricas:

PLANTAS DE EMERGENCIA				
Ítems	Sede	Un	Cant.	Marca y Tipo
1	Casa del Fuerte San Juan de Manzanillo (Escuela Naval de Manzanillo- Cartagena de Indias Barrio el Bosque.)	Un	1	Planta eléctrica motor Cummins 4 en línea turboalimentado, Modelo NP 495-4BT, Serie KL 95423 y KW 95 KVA 119.
2	Casa del Fuerte San Juan de Manzanillo (Escuela Naval de Manzanillo- Cartagena de Indias Barrio el Bosque.)	Un	1	Planta eléctrica marca Iveco 265 KVA de 6 cilindros, Modelo 150122- Serie 8210-2500.

Periodicidad de mantenimiento de los equipos:

Ítems	Sede	Equipo	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad
1	Casa de Huéspedes Ilustres (Escuela de Cadetes Almirante Padilla en Manzanillo)	Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual
		Planta Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Mensual

Proyecto de pliego

Ítems	Sede	Equipo	Cantidad	Unidad de Medida	Periodicidad
		Subestación Eléctrica	1	Mantenimiento Preventivo	Semestral

Rutina de mantenimiento plantas de eléctricas de la Casa del Fuerte San Juan de Manzanillo:

El mantenimiento preventivo se hará mensualmente y comprenderá entre otras las siguientes actividades, cuya periodicidad mínima se indica en cada caso:

Ítem	Actividad	Periodicidad
1	Revisión general del grupo	Mensual
2	Revisión a los niveles de agua, aceite, ACPM para un correcto funcionamiento	Mensual
3	Calibración de válvulas	Primer mantenimiento preventivo y cada vez que se requiera
4	Control densidad, carga, niveles electrolito de las batería -Obligatorio utilizar densímetro	semestral y cada vez que se requiera
5	Cambio bornes	Semestral
6	Instalación de aros antisulfatantes	Semestral
7	Desmontaje, filtro de aspiración, limpieza del mismo y cambio	Semestral
8	Limpieza y revisión del sistema de admisión de aire y turbos	Mensual
9	Drenaje al tanque de combustible	Semestral
10	Inspección y control sistema calefacción	Mensual
11	Control y solución a las fugas de aceite, ACPM y/o agua	Mensual
12	Cambio de aceite	Semestral
13	Cambio filtros de aceite	Semestral
14	Cambio filtros de ACPM	Semestral
15	Desmontaje radiador y sondeo, mantenimiento sistema de refrigeración, cambio refrigerante, adición aditivo	Semestral
16	Revisión y mantenimiento alternador	Mensual
17	Inspección y ajuste de la tensión correas y/o cambio de las mismas	Mensual
18	Revisión y ajuste a todo el circuito de protección e indicación del motor	Mensual
19	Limpieza generador solvente dieléctrico	Semestral
20	Control y ajuste del sistema de generación “tarjeta reguladora de voltaje, diodos y bobinado” generador y regulador de velocidad	Semestral
21	Revisión conexiones internas, cableado	Mensual
22	Control de instrumentos de medida, horómetro, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro	Mensual
23	Revisión y mantenimiento a la transferencia automática	Mensual
24	Reajuste y revisión (cambio cuando sea necesario) de borneras y contactos del tablero de control, alternador, motor arranque, solenoide etc.	Mensual
25	Suministro de repuestos originales en caso de ser necesarios y repuestos mayores con previa autorización y verificación del supervisor del contrato	Mensual
26	Ajuste e inspección a los tableros de control transferencia automática con sus respectivas pruebas de enclavamiento mecánico, eléctrico y calibración de los tiempos	Mensual
27	Pruebas generales en vacío y con carga, simulando cortes de energía en horarios que no interrumpan la continuidad laboral del personal (*Se programará solo en fines de semana previa programación y autorización del Supervisor del contrato*)	Mensual

Rutina de mantenimiento de la subestación eléctrica y tableros de distribución de la Casa del Fuerte San Juan de Manzanillo (Semestral):

1. Mantenimiento a tableros de control.
2. Revisión y ajuste del sistema.
3. Control contactos fijos y móviles contactores principales y de potencia.
4. Revisión de respectivos enclavamientos.
5. Limpieza con líquidos antisulfatantes.
6. Reajuste de pernos y terminales.
7. Revisión de apaga chispas.
8. Revisión y ajuste de tarjetas electrónicas para el control de los diferentes circuitos.
9. Medición para el control de las cargas.

Proyecto de pliego

10. Ajuste y control de los tiempos.
11. Revisión y limpieza de transformadores.
12. Revisión conexiones internas, cableado.
13. Control de instrumentos de medida, horómetro, voltímetro, amperímetro, frecuencímetro.
14. Control del sistema de tierras.
15. Pruebas generales.
16. Observaciones y recomendaciones.
17. Mantenimiento general y cambio de repuestos en el banco de condensadores.

Repuestos o elementos menores:

A continuación, se lista de manera enunciativa los posibles repuestos menores que deben ser suministrados por el contratista sin costo para la Entidad, en caso de requerirse:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN
1	Bujías
2	Filtro de aceite
3	Filtro de aceite dual
4	Filtro de aceite importado
5	Filtro de aceite importado Fleetguard
6	Filtro de ACPM 1rio
7	Filtro de ACPM 1rio importado
8	Filtro de ACPM 1rio importado Fleetguard
9	Filtro de ACPM 2rio
10	Filtro de ACPM 2rio importado
11	Filtro de ACPM 2rio importado Fleetguard
12	Filtro de agua
13	Filtro de aire
14	Filtro de aire 1rio importado
15	Filtro de aire 2rio importado
16	Filtro de aire importado
17	Filtro de aire importado Fleetguard
18	Filtro de gasolina
19	Filtros de combustibles
20	Galones agua para de batería
21	Galones de aceite 15w 40
22	Galones de aceite 15w 40 (No Gravado)
23	Galones de aceite SA-40 (No Gravado)
24	Galones de aceite SAE -40 (No Gravado)
25	Galones de aditivo radiador
26	Galones de aditivo radiador MAC
27	Galones de agua para batería
28	Galones de agua para batería MAC
29	Juegos aros antisulfatantes
30	juegos bornes
31	juegos bornes MAC
32	Libra de grasa
33	Pilotos señalización
34	Pilotos señalización transferencia
35	Fusibles

Proyecto de pliego

El anterior listado es de manera informativa, ya que de acuerdo a la experticia del proponente determinará que otros repuestos menores son necesarios reponer.

Repuestos mayores:

Se consideran repuestos mayores los que superen un valor de $150.000 M/L, más IVA, serán suministrados previa autorización y verificación del supervisor del contrato en cuanto a la necesidad y al valor de los mismos. El contratista deberá entregar los repuestos nuevos y originales. A continuación, se lista de manera enunciativa los posibles repuestos mayores que deben ser suministrados en caso de requerirse:

ITEMS	DESCRIPCIÓN
1	Contactor auxiliar control 10 Amp para interruptores 1600 y 1200 Amp AEG
2	Bobina sub. Tensión
3	Interruptor Legrad 503-630 Amp 220/127 VAC 45 KA capacidad ruptura, instalado, centro control motores
4	Baterías REF 8D 1600 12 VDC
5	Tarjeta cargador automático de baterías
6	Voltímetro 105x105 600 VAC
7	Módulo control y alarmas 12 VDC
8	Módulo Vorkom
9	puentes Breaker a contactor 2/0
10	Regulador para alternador. NOTA: Corresponde a un regulador de voltaje
11	empaquetadura bomba de agua
12	Sensores de aceite
13	Resistencia precalentador
14	Reles temporizados
15	Llave selectora
16	Juego mangueras para agua
17	Juego de alabes para plantas NOTA: corresponde a un juego de alabres para turbina de la bomba de agua
18	Juego de aletas para plantas NOTA: Son las aletas del ventilador para la refrigeración del radiador de la planta.
19	Eje de apagador
20	Empaquetadura regulador planta NOTA: Es un regulador de velocidad para motor
21	Fusible HH 25A
22	Terminales
23	Mecanismo de cierre y apertura subestación
24	Bujes alta y baja
25	Bobinas para subestación
26	Termómetro de temperatura
27	Enfocador aire perkins Int
28	Módulo de control planta eléctrica
29	Alternador planta eléctrica
30	Contactores
31	volante, arnés de protecciones y arranque de planta eléctrica CUMMINS Modelo NP 495-4BT KW95 KVA 119
32	volantes arnés de protecciones y arranque de planta eléctrica IVECO 265KVA de 6 cilindros modelo 152122 Serie 8210-2500
33	Manguera suministro de agua planta eléctrica- General.

Proyecto de pliego

ITEMS	DESCRIPCIÓN
34	Suministro de módulo de control de planta eléctrica CUMMINS Modelo NP 495-4BT KW95 KVA 119
35	Suministro de módulo de control de planta eléctrica IVECO 265KVA de 6 cilindros modelo 152122 Serie 8210-2500
36	Suministro de alternador planta eléctrica CUMMINS Modelo NP 495-4BT KW95 KVA 119
37	Suministro de alternador planta eléctrica IVECO 265KVA de 6 cilindros modelo 152122 Serie 8210-2500
38	Suministro de contactor marca siemens Sirius Ref.3RT1627-1AN21 de 220VAC, 15AM AC3 1NA para subestación Cartagena 500 KVA
39	Suministro de batería 8D 1600 12V DC para planta eléctrica IVECO en Cartagena
40	Suministro de kit trifásico de medición y control de temperatura para transformador de 500 KVA para subestación Cartagena
41	Suministro de DPS´s 12KV para subestación Cartagena 500 KVA
42	Suministro de motor de arranque planta eléctrica IVECO 265KVA de 6 cilindros modelo 152122 Serie 8210-2500
43	Suministro de motor de arranque de planta eléctrica CUMMINS Modelo NP 495-4BT KW95 KVA 119

El anterior listado es de manera informativa, ya que de acuerdo a la experticia del contratista se determinará que otros repuestos mayores son necesarios reponer.

ESPECIFICACIONES COMUNES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS GRUPOS I Y II

El mantenimiento preventivo y correctivo, incluye todos los elementos necesarios para la prestación del servicio de mantenimiento, tales como repuestos, materiales, accesorios menores, mano de obra, transporte de personal y de materiales y demás bienes o servicios accesorios que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.

El personal del contratista que ejecute el objeto contractual para la Entidad, deberá:

- Estar correctamente uniformado e identificado, con las dotaciones y elementos necesarios que exigen las disposiciones legales y en especial las de seguridad industrial, para la prestación de este tipo de servicios.
- Contar con los equipos, herramientas y elementos necesarios para efectuar los trabajos y labores necesarias durante la ejecución contractual.
- Contar con los certificados que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 1409 de 2012.
- Superar el estudio de seguridad que realice la Entidad con base en los documentos que le sean requeridos para su práctica.

El contratista deberá:

- El contratista empleará personal idóneo y calificado para el desarrollo del objeto contractual, y reposará la hoja de vida de cada uno de ellos, en la oficina encargada de la supervisión del contrato y solo se cambiará previa autorización y aprobación del supervisor.
- Suministrar a la Entidad, un número de teléfono para la atención de llamadas de emergencia en la ciudad de prestación del servicio, durante las 24 horas del día y los 7 días de la semana, los 365 días del año, incluyendo domingos y festivos, con un tiempo máximo de respuesta de tres (3) horas y de atención de seis (6) horas.
- Informar al supervisor del contrato de cualquier eventualidad que impida o dificulte su cumplimiento.
- Efectuar el transporte de materiales y personal técnico sin costo adicional por parte de la entidad.

Proyecto de pliego

- Reemplazar de manera inmediata el personal de su equipo de trabajo que no supere el estudio de seguridad que sea adelantado por la Entidad.

- Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos entregada por la Entidad al contratista al inicio del plazo de ejecución, y deberán permanecer en archivo magnético y a disposición de la Entidad.

Mantenimiento Preventivo.

Se debe realizar a cada equipo (planta y subestación eléctrica) y consiste en una revisión técnica, diagnóstico y reemplazo de los componentes menores (fungibles y no fungibles) y deben quedar consignadas en la hoja de vida del equipo según la frecuencia anteriormente definida y se prestará sin ningún costo adicional para la Entidad.

Mantenimiento Correctivo:

El servicio técnico con carácter correctivo se prestará sin ningún costo adicional, previa solicitud verbal, telefónica o escrita cada vez que requiera, por el supervisor designado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica solucionando el problema de forma inmediata. Solo generara algún costo a la entidad, el suministro de repuestos mayores, previa autorización y verificación del Supervisor del contrato.

Suministro de repuestos:

A. SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

El suministro de repuestos menores o básicos, para las subestaciones eléctricas, corresponden a las necesidades detectadas en cada mantenimiento, situaciones de urgencia y/o visita durante la ejecución del contrato y quedan incluidos dentro del contrato y el valor del mantenimiento preventivo. El proveedor deberá tener inventario suficiente de todos y cada uno de estos repuestos menores con el fin de garantizar cuantas veces sea necesario el correcto funcionamiento de las subestaciones tanto en la parte mecánica como para el sistema eléctrico.

B. PLANTAS ELÉCTRICAS

El suministro de repuestos menores o básicos, para las plantas eléctricas, corresponden a las necesidades detectadas en cada mantenimiento, situaciones de urgencia y/o visita durante la ejecución del contrato y quedan incluidos dentro del contrato y el valor del mantenimiento preventivo. El proveedor deberá tener inventario suficiente de todos y cada uno de estos repuestos menores con el fin de garantizar cuantas veces sea necesario el correcto funcionamiento de las plantas tanto en la parte mecánica como para el sistema eléctrico.

C. REPUESTOS MAYORES

Los repuestos mayores enunciados tienen carácter exclusivamente informativo; en tal sentido, el **CONTRATISTA** de acuerdo con la necesidad de la entidad deberá suministrar durante la ejecución del contrato, otros repuestos no relacionados en el presente anexo y considerados como mayores.

El suministro de repuestos mayores deberá estar precedido de un informe emitido por el contratista, con el cual se justifique técnicamente la necesidad de reponer el repuesto mayor; en todo caso, el pago de los repuestos mayores suministrados quedará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Presentación por parte del contratista de un informe con el cual se justifique técnicamente la necesidad de reponer los repuestos necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.
- El contratista deberá presentar al supervisor, una (1) cotización donde se indicara el valor unitario, IVA y valor total del repuesto a suministrar, una vez recibida la cotización suministrada por el contratista, el supervisor del contrato aportara dos (2) cotizaciones en iguales condiciones técnicas, con el fin de comparar dichos valores. En caso que la cotización presentada por el contratista sea la de menor valor, el supervisor del contrato realizara la respectiva autorización por escrito para el suministro del repuesto mayor.

Proyecto de pliego

- En caso de que una (1) de las dos (2) cotizaciones aportadas por el supervisor sea menor a la cotización aportada por el contratista y para efectos de establecer el precio unitario de cada repuesto mayor, se promediara los precios unitarios entre las tres (3) cotizaciones aportadas, cuyo resultado será el precio techo del repuesto mayor. En este sentido el Contratista deberá presentar nuevamente su cotización, ajustándose a los valores del mercado sin superar el precio techo establecido.
- Documento emitido por parte del supervisor del contrato con el cual se imparta aprobación para reemplazar y adquirir los repuestos requeridos.
- Certificación emitida por el supervisor del contrato respecto del efectivo suministro de los repuestos requeridos.
- El porcentaje de incremento sobre el valor de los repuestos mayores de una vigencia a otra no debe sobrepasar el equivalente al IPC aprobado por el gobierno para cada vigencia.

Tiempo de atención de emergencia:

El tiempo de atención, en caso de emergencia, tendrá un cubrimiento de lunes a domingo, incluido los días festivos, en cualquier horario y de manera inmediata (7X24X365), con un tiempo de respuesta máximo de 3 horas y de atención de máximo 6 horas, vencidas las cuales, el contratista presentará un informe del procedimiento a seguir.

Equipos de soporte:

En caso de que la reparación de un equipo o sistema supere las 6 horas, el contratista suministrará un repuesto y/o equipo de similares características que garanticen la continuidad en la prestación del servicio eléctrico a la entidad, mientras se realiza la reparación y soporte, cumpliendo las mismas funciones de los equipos instalados en la Entidad, para que este(os) sirva(n) como apoyo en caso de retiro del equipo para reparación fuera de la Entidad. Este servicio se prestará sin costo adicional a la Entidad.

Informe de mantenimiento:

El contratista deberá presentar informes en formatos preestablecidos sobre el funcionamiento de los equipos y reportes sobre eventuales fallas.

En estos formatos deberá incluirse, ubicación del equipo, nombre del equipo, marca, modelo, condiciones de operación, tendencias en su funcionamiento y causas de las fallas, su diagnóstico y acción tomada para su corrección.

Las partes de manera conjunta, harán el seguimiento de las actuaciones pendientes que se dejen incluidas en el informe de mantenimiento.

Equipo mínimo de trabajo por cada grupo:

1. Un (1) coordinador por grupo (debe ser diferente para cada grupo)
2. Un Técnico por grupo (debe ser diferente para cada grupo)

✓ **Coordinador:**

Deberá ser INGENIERO *ELECTRICISTA o ELECTRÓNICO o MECÁNICO o ELECTROMECÁNICO* y tener una experiencia general mínima de cinco (5) años en el ejercicio de su profesión y tres (3) años adicionales de experiencia específica debidamente certificada en mantenimiento de SUBESTACIONES Y PLANTAS ELÉCTRICAS. La experiencia se contará a partir de la expedición de la matricula profesional.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Copia diploma de grado y/o acta de grado.
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia de la matrícula profesional o tarjeta profesional.
- Certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.

✓ **Técnico:**

Proyecto de Pliego

Deberá ser *TÉCNICO EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO O TÉCNICO ELECTRÓNICO INDUSTRIAL O TÉCNICO EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL O TECNÓLOGO EN ELECTRICIDAD O TECNÓLOGO ELÉCTRICO O TECNÓLOGO EN ELECTRONICA O TECNICO ELECTRICISTA* con experiencia general mínima de tres (3) años y experiencia especifica de dos (2) años adicionales en mantenimiento de SUBESTACIONES Y PLANTAS ELÉCTRICAS contados a partir de la expedición de su matrícula profesional y certificada.

- ✓ **Documentos para acreditar las calidades del equipo mínimo requerido.** (deberá aportarlos únicamente el proponente adjudicatario, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato)

El contratista deberá remitir una única hoja de vida por cada uno de los perfiles requeridos del personal, junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Copia diploma de grado y/o acta de grado. (si es otorgado en el extranjero debe aportar la respectiva convalidación)
- Certificaciones de experiencia.
- Fotocopia de la matrícula profesional o tarjeta profesional.
- Para el Coordinador: Certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.
- Para él Técnico o Tecnólogo: debe presentar copia del certificado de vigencia de la correspondiente matrícula expedida según corresponda por:

CARRERA	ENTIDAD CERTIFICADORA
Técnico en Mantenimiento Electrónico	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA
Técnico Electrónico Industrial	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA
Técnico en electricidad industrial	consejo nacional de técnicos electricistas – CONTE
Técnico electricista	consejo nacional de técnicos electricistas – CONTE
Tecnólogo en electricidad	Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y afines – CONALTEL
Tecnólogo eléctrico	Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y afines – CONALTEL
Tecnólogo en electrónica	Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y afines – CONALTEL

NOTA 1: Las certificaciones de experiencia serán expedidas por quienes directamente los contrataron o por la empresa o entidad para la que se realizaron los trabajos y en los que participaron. De ellas se debe obtener que los trabajos hayan sido realizados por el personal propuesto sobre el que se acredita la experiencia y que dicha experiencia sea la requerida para este proceso de contratación.

NOTA 2: En las certificaciones de experiencia solicitadas deberá constar como mínimo: I) El nombre completo y la identificación de la persona. II) El período durante el cual ejerció el cargo con indicación del día, mes y año. III) Lugares donde prestó el servicio. IV) Nombre de la empresa contratante. V) Nombre y firma de la persona autorizada para firmar este tipo de documentos.

NOTA 3: Para efectos del cálculo de la experiencia de los técnicos, cuando la información suministrada en las certificaciones de experiencia no indique la duración de los mismos, pero sí sus fechas de inicio y terminación y a su vez estas fechas sólo indiquen el mes y año (sin señalar el día), se contará desde el mes siguiente al establecido como inicio y hasta el mes anterior al señalado como terminación. Así mismo, si las fechas de inicio y terminación, sólo indican el año, se contará desde el año siguiente al establecido como inicio y hasta el año anterior al señalado como terminación. LA ENTIDAD contabilizará sólo una vez el tiempo.

NOTA 4: En las certificaciones no se aceptarán traslapos.

NOTA 5: No se aceptarán auto-certificaciones ni certificaciones expedidas por el personal requerido ni cuando se identifique como representante legal de la persona jurídica que expide la certificación.

Proyecto de pliego

NOTA 6: Una vez adjudicado el contrato el oferente adjudicado entregará a la Entidad la documentación respectiva donde se verifique que TODO el personal que conforma el equipo mínimo requerido cuenta con el certificado de trabajo seguro en alturas. Las personas que hagan parte del equipo de trabajo DEBERÁN contar con el certificado de trabajo seguro en alturas de acuerdo a la resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de trabajo, para lo cual debe estar certificado y avalado por un ente certificador debidamente autorizado para ejercer este tipo de actividades y para tal fin adjuntará copia del correspondiente certificado en el que el DAPRE verificará su vigencia e idoneidad.

"Señor Proponente, recuerde que no es necesario adjuntar a su oferta **EL ANEXO 1 – DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, SUS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO,** toda vez que la acreditación de este requisito será verificado con la certificación de aceptación de las mismas, contenida en el **ANEXO 2** el cual debe ser aportado debidamente suscrito por el representante legal, en señal de clara y absoluta aceptación del **ANEXO 1"**

Proyecto de pliego

ANEXO 2
CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Señores
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad.

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía 08 de 2020 *"Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas y subestaciones eléctricas ubicadas en las sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico"*

Respetados señores:

_____ (nombre del proponente), conforme las condiciones que se estipulan en el pliego correspondiente al proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía precitado en el Asunto, así como a los términos y condiciones adicionales, presentamos la siguiente propuesta para los siguientes GRUPOS: (marcar con una X)

Grupo 1 _____
Grupo 2 _____
Grupos 1 y 2 _____

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que conocemos los documentos del Pliego, términos y condiciones adicionales, aclaraciones y adendas y aceptamos su contenido, en especial lo contenido en las especificaciones técnicas contenidas en el anexo 1 y en los demás apartes de los documentos del proceso.

4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes y servicios descritos en el Anexo 1 y sus requisitos técnicos mínimos y en los demás apartes del pliego de condiciones y demás documentos del proceso, y asumimos la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto nos comprometemos a proveer a LA ENTIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, los servicios, bienes y demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.

6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego y demás documentos del proceso.

Proyecto de pliego

7. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.

8. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado por la mera suscripción de la presente carta, que los recursos obtenidos para la presentación de la oferta y en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, no se han obtenido de la celebración de negocios o el ejercicio de actividades ilícitas. En caso de Uniones Temporales o Consorcios, se entiende que con la suscripción de esta carta, todos y cada uno de sus miembros o integrantes efectuarán esta declaración.

9. Que acepto recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

10. Que la oferta que presento es independiente, es decir que los términos de la presente propuesta son genuinos y que la información que contiene no ha sido divulgada ni compartida con ningún otro participante.

11. Que nuestro ofrecimiento económico se encuentra en el **Anexo 5** del pliego de condiciones, el cual se aporta con la presente oferta y hace parte integral de la misma.

12. Que aceptamos y conocemos que toda la información incluida en nuestra propuesta es pública y cualquier persona podrá obtener copia de la misma; por tanto, entendemos que la confidencialidad y reserva sobre algún documento específico sólo existirá cuando la Constitución o la Ley lo establezca. (Ver numeral 1.14. de los Términos y Condiciones Adicionales del Pliego de Condiciones)

13. Que en caso de que sea aceptada la presente propuesta, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente con la totalidad de las condiciones establecidas en el **Anexo 1** y en los términos establecidos en el pliego de condiciones, términos y condiciones adicionales, sus adendas, documentos de aclaraciones y todo documento que haga parte integral del presente proceso de contratación.

Los suscritos señalan como dirección comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE: _____

Correo electrónico: _____

Dirección: _____

Nombre del representante legal: _____

Firma del proponente y/o representante legal: _____

Proyecto de Pliego

ANEXO 3
CLAUSULADO

CONSIDERACIONES.....**CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** (De acuerdo al objeto del proceso). **SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor de este contrato, incluido el IVA, es (de acuerdo al presupuesto) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se cancelará (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso). **PARÁGRAFO PRIMERO: LA ENTIDAD** pagará a **El CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos por parte del supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad **PARÁGRAFO SEGUNDO:** No obstante la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **TERCERA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La realización de los pagos se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenen al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. xxxx del de xxxxx de 2020, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, (autorización de vigencias futuras de acuerdo al pliego y demás documentos del proceso). **CUARTA. PLAZO:** El plazo de ejecución de éste contrato será hasta (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso), contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal del presente contrato. **QUINTA. CESIÓN DEL CONTRATO. - EL CONTRATISTA** no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, sin la previa autorización expresa y escrita de **LA ENTIDAD**. **SEXTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Este se obliga a: **1) (las que se deriven del pliego de condiciones y demás documentos del proceso). SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD:** Esta se compromete a: **1)** Cancelar al **CONTRATISTA** el valor convenido en la forma establecida en este contrato. **2)** Prestar la colaboración necesaria al **CONTRATISTA** para el cumplimiento del objeto contractual. **3)** Ejecutar en general las obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato**. OCTAVA. GARANTÍA:** Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria, y demás sanciones que, dado el caso pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía a favor de la Nación y/o Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. (NIT 899.999.083-0). Dicha garantía única tiene por objeto respaldar (amparos de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones) **PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** entregará la garantía al Área Contratos de **LA ENTIDAD**, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA** deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de siniestros. Igualmente, en cualquier evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue su vigencia, **EL CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **NOVENA. SUPERVISIÓN:** La coordinación, supervisión y control de ejecución de este contrato estará a cargo de (de acuerdo a documentos del proceso); quien velará por los intereses del **DAPRE** y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias y las establecidas en el Manual de contratación. **DÉCIMA. MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** cobrará multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, si a juicio de **LA ENTIDAD** de ello se derivan perjuicios para la administración, sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento. **PARÁGRAFO. PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO:** Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011. Este procedimiento, aplicará también previamente a la imposición de las multas respectivas, la declaratoria de incumplimiento para hacer efectiva la cláusula penal pactada y la declaratoria de caducidad. **DÉCIMA PRIMERA. - PENA PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de las obligaciones o de declaratoria de caducidad de este contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de que trata el literal a) de la cláusula octava de este contrato. **DÉCIMA SEGUNDA. - CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:** El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará mediante cobro coactivo. **DÉCIMA TERCERA. - EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL Y RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.** Por la naturaleza de contratista independiente y por cuanto las actividades que se contratan son extrañas a las normales de **LA ENTIDAD**, según el artículo 3º del Decreto 2351 de 1965, no concurre en solidaridad con **EL CONTRATISTA**. Los empleados del **CONTRATISTA** no tendrán relación laboral alguna con **LA ENTIDAD**. Únicamente **EL CONTRATISTA** será el responsable de las prestaciones sociales, sueldos y otros beneficios, exigidos por la Ley, tales como seguridad social y pensional, resultantes de la relación laboral de los antedichos empleados con **EL CONTRATISTA**. Además, el contratista ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa. **DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD. a) EL CONTRATISTA** respecto de toda la información que cree, elabore, produzca, requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc, durante y con ocasión de la ejecución del presente contrato dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución estando prohibido su revelación y publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros sin previa autorización escrita de la entidad, dada su confidencialidad. **b) EL CONTRATISTA** se obliga a cuidar que sus empleados, contratistas o mandatarios que por la razón que sea, se involucren o relacionen con cada actividad objeto de este contrato, se obliguen solidaria e íntegramente a la protección aquí establecida, en especial imponiéndoles restricciones orientadas a: **i)** No revelar información propia del **DAPRE** ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. **ii)** No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. **iii)** No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. **iv)** No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. **c)** La trasgresión a la presente obligación de confidencialidad, dará lugar a la terminación anticipada y unilateral del presente contrato por la parte perjudicada, así como a las acciones judiciales y la indemnización por perjuicios a que haya lugar. **d)** Bajo los términos del presente contrato, antes de que el **CONTRATISTA** publique o divulgue, o haga publicar o divulgar alguna ponencia u otro artículo que incorpore o revele cualquier información derivada directa o indirectamente de la ejecución del presente contrato o de algún proyecto específico, enviará un ejemplar de dicha ponencia o artículo a la entidad para sus comentarios y respectiva aprobación o negación. **PARÁGRAFO:** Toda la información conservada en los equipos informáticos (archivos y correos electrónicos residentes en servidores de datos centralizados y/o estaciones de trabajo), es de propiedad

del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y no de los usuarios, por tanto, no puede ser eliminada en ningún caso por el usuario final, y podrá ser monitoreada por la oficina autorizada para tal fin, si así se requiriera. **DÉCIMA QUINTA. - NORMATIVIDAD ESPECIAL:** Además de la posibilidad de terminación de este contrato por mutuo acuerdo de los contratantes, o por parte de **LA ENTIDAD** en el caso de que se verifique que **EL CONTRATISTA** está incurso en antecedentes que generen inhabilidad tales como: en asuntos disciplinarios, la destitución; en los penales, cuando hay pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas; en los fiscales, cuando se le incluye en el boletín de responsables fiscales. Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, interpretación y modificación unilaterales y de caducidad por parte de **LA ENTIDAD**, consagradas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, así como el sometimiento a las leyes nacionales. Igualmente, en cuanto a su liquidación, adición, cesión y responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, este contrato se rige por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, y en las materias no reguladas por ellas, por las disposiciones de la legislación civil colombiana, y está sometido a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **DÉCIMA SEXTA.** - **INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causales legales de inhabilidad o incompatibilidad para suscribir este contrato. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en el Boletín de responsables de la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo establecido en Ley 610 de 2000. **DÉCIMA SÉPTIMA. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de la contratista o las de sus subcontratistas o dependientes. **DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS:** Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes. **DÉCIMA NOVENA. - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C. **VIGÉSIMA. - LUGAR DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:** El objeto del presente contrato se efectuará… (de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y documentos del proceso) **VIGÉSIMA. - PRIMERA DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Hacen parte integral del contrato los siguientes documentos: **1.** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **2.** La propuesta presentada por parte del contratista. **3.** El pliego de condiciones. **PARÁGRAFO:** En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del contrato y lo estipulado en el presente clausulado, prevalecerá lo dispuesto en el presente contrato. **VIGÉSIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes intervinientes. **VIGÉSIMA SEGUNDA. - EJECUCIÓN: EL CONTRATISTA** sólo podrá iniciar la ejecución de este contrato cuando se haya aprobado por parte de **LA ENTIDAD,** la garantía de que trata la cláusula octava del presente contrato. **VIGÉSIMA TERCERA. - LIQUIDACIÓN:** Las partes procederán de mutuo acuerdo a efectuar la liquidación del contrato dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación de su ejecución de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá,

* Una vez adjudicado, podrá tener los ajustes no sustanciales a los que haya lugar.

Proyecto de Pliego

ANEXO 4
CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA

El suscrito (Revisor Fiscal o Representante legal, según sea el caso), certifica que la sociedad - _____, identificada con NIT. _____, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los _____ días del mes de _____ del año 2020, en Bogotá D.C.

(Se firma según el caso por:

_____
Tarjeta No. _____
Revisor Fiscal)

Firma Representante Legal _____
C.C. No.

CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL

El Suscrito _____, identificada con _____, certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los ___ días del mes de _____ del año 2020, en Bogotá D.C.

(Se firma según el caso por:

_____
C.C. No.

Proyecto de pliego

ANEXO 5

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

CUADRO PARA CONSIGNAR EL VALOR DE LA OFERTA

GRUPO 1 – BOGOTÁ Y SOPÓ

GRUPO 1 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS VIGENCIA 2020				
ÍTEM	**SEDE**	**Número de Visitas**	**Valor unitario visita mensual 2020**	**Valor VIGENCIA 2020**
1	**CASA DE NARIÑO** Planta eléctrica lado A, Cummins Power Generation 500kVA	1		
2	**CASA DE NARIÑO** Planta eléctrica lado B, Cummins Power Generation 500kVA	1		
3	**CASA VICEPRESIDENCIA** Planta eléctrica PERKINS LEROY SOMMER y tablero general e incluye transferencia automática	1		
4	**HACIENDA HATO GRANDE** Planta eléctrica Cummins Power Generation e incluye transferencia automática	0		
5	**CASA GALAN** Planta eléctrica PERKINS STANFORD e incluye transferencias automáticas	1		
6	**CASA DE LA EQUIDAD** Planta eléctrica PERKINS y tablero general e incluye transferencia automática	1		
7	**CASA REPUBLICANA / SEDE ADMINISTRATIVA** Planta eléctrica CUMMINS y tablero general e incluye transferencias automáticas	1		
8	**PORTATIL SECRETARIA DE PRENSA** Planta eléctrica FORTE DJ80000CLE	0		
9	**PORTATIL SECRETARIA DE PRENSA** Planta eléctrica HONDA G2500DLX	0		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $2.906.456 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo.

GRUPO 1 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS VIGENCIA 2021				
ÍTEM	**SEDE**	**Número de Visitas**	**Valor unitario visita mensual 2021**	**Valor VIGENCIA 2021**
1	**CASA DE NARIÑO** Planta eléctrica lado A, Cummins Power Generation 500kVA	12		

2	**CASA DE NARIÑO** Planta eléctrica lado B, Cummins Power Generation 500kVA	12		
3	**CASA VICEPRESIDENCIA** Planta eléctrica PERKINS LEROY SOMMER y tablero general e incluye transferencia automática	12		
4	**HACIENDA HATO GRANDE** Planta eléctrica Cummins Power Generation e incluye transferencia automática	12		
5	**CASA GALAN** Planta eléctrica PERKINS STANFORD e incluye transferencias automáticas	12		
6	**CASA DE LA EQUIDAD** Planta eléctrica PERKINS y tablero general e incluye transferencia automática	12		
7	**CASA REPUBLICANA / SEDE ADMINISTRATIVA** Planta eléctrica CUMMINS y tablero general e incluye transferencias automáticas	12		
8	**PORTATIL SECRETARIA DE PRENSA** Planta eléctrica Forte DJ80000CLE	4		
9	**PORTATIL SECRETARIA DE PRENSA** Planta eléctrica Honda G2500DLX	4		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $40.719.715 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo.

GRUPO 1 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS VIGENCIA 2022				
ÍTEM	**SEDE**	**Número de Visitas**	**Valor unitario visita mensual 2022**	**Valor VIGENCIA 2022**
1	**CASA DE NARIÑO** Planta eléctrica lado A, Cummins Power Generation 500kVA	7		
2	**CASA DE NARIÑO** Planta eléctrica lado B, Cummins Power Generation 500kVA	7		
3	**CASA VICEPRESIDENCIA** Planta eléctrica PERKINS LEROY SOMMER y tablero general e incluye transferencia automática	7		
4	**HACIENDA HATO GRANDE** Planta eléctrica Cummins Power Generation e incluye transferencia automática	7		
5	**CASA GALAN** Planta eléctrica PERKINS STANFORD e incluye transferencias automáticas	7		
6	**CASA DE LA EQUIDAD** Planta eléctrica PERKINS y tablero general e incluye transferencia automática	7		
7	**CASA REPUBLICANA / SEDE ADMINISTRATIVA** Planta eléctrica CUMMINS y tablero general e incluye transferencias automáticas	7		
8	**PORTATIL SECRETARIA DE PRENSA** Planta eléctrica Forte DJ80000CLE	2		

9	**PORTATIL SECRETARIA DE PRENSA** Planta eléctrica Honda G2500DLX	2		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $24.397.146 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

GRUPO 1 MANTENIMIENTO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS VIGENCIA 2021				
ÍTEM	**SEDE**	**Visitas Anuales**	**Valor unitario visita 2021**	**Valor total 2021**
1	**CASA DE NARIÑO** Sub estación eléctrica lado A encapsulada	2		
2	**CASA DE NARIÑO** Sub estación eléctrica lado B encapsulada y banco de condensadores	2		
3	**CASA VICEPRESIDENCIA** Sub estación eléctrica y banco de condensadores	2		
4	**EDIFICIO GALAN** Sub estación encapsulada	2		
5	**HACIENDA HATO GRANDE** Sub estación Bogotá encapsulada	2		
6	**HACIENDA HATO GRANDE** Sub estación Cajicá encapsulada	2		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $15.058.950 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

GRUPO 1 MANTENIMIENTO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS VIGENCIA 2022				
ÍTEM	**SEDE**	**Visitas Anuales**	**Valor unitario visita 2022**	**Valor total 2022**
1	**CASA DE NARIÑO** Sub estación eléctrica lado A encapsulada	1		
2	**CASA DE NARIÑO** Sub estación eléctrica lado B encapsulada y banco de condensadores	1		
3	**CASA VICEPRESIDENCIA** Sub estación eléctrica y banco de condensadores	1		
4	**EDIFICIO GALAN** Sub estación encapsulada	1		
5	**HACIENDA HATO GRANDE** Sub estación Bogotá encapsulada	1		
6	**HACIENDA HATO GRANDE** Sub estación Cajicá encapsulada	1		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $7.755.358 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

RESUMEN

VALOR GRUPO 1

ÍTEM	CONCEPTO	2020	2021	2022
1	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS	$	$	$
2	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	$ 0	$	$
3	VALOR TOTAL BOLSA DE REPUESTOS	$ 0	$9.398.795	$9.680.759
	TOTAL VIGENCIA	$	$	$

VALOR TOTAL GRUPO 1 (VIGENCIA 2020+2021+2022) Este es el valor que debe indicar el proponente en el SECOP II en la parte correspondiente al valor para el Grupo 1	$

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Para efectos de cotización se recuerda que se debe tener en cuenta todo lo establecido en los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, en especial la información consignada en el CAPITULO VIII "**DE LA OFERTA ECONÓMICA**".

NOTA 1: Se deberá presentar la propuesta económica, única y exclusivamente en la estructura y formato aquí establecido.

NOTA 2: **En la plataforma SECOP II se deberá indicar el valor del servicio (2020+2021+2022) más lo correspondiente al total del presupuesto correspondiente a la bolsa de repuestos, asignado para cada vigencia**.

NOTA 3: La omisión en la presentación del ofrecimiento económico o sobrepasar los precios techo de los ítems genera el rechazo de la oferta, de acuerdo en el numeral 1.2. y el capítulo VIII de los términos y condiciones adicionales, así como lo establecido en el presente anexo.

Proyecto a Pliego

ANEXO 5

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

CUADRO PARA CONSIGNAR EL VALOR DE LA OFERTA

GRUPO 2 – CARTAGENA

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS VIGENCIA 2020				
ÍTEM	**SEDE**	**Número de Visitas**	**Valor unitario visita mensual 2020**	**VALOR VIGENCIA 2020**
1	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Planta eléctrica motor Cummins 4 en linea turboalimentado, Modelo NP 495-4BT, Serie KL 95423 y KW 95 KVA 119.	1		
2	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Planta eléctrica marca Iveco 265 KVA de 6 cilindros, Modelo 150122- Serie 8210-2500.	1		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $976.514 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo.

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS VIGENCIA 2021				
ÍTEM	**SEDE**	**Número de Visitas**	**Valor unitario visita mensual 2021**	**VALOR VIGENCIA 2021**
1	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Planta eléctrica motor Cummins 4 en linea turboalimentado, Modelo NP 495-4BT, Serie KL 95423 y KW 95 KVA 119.	12		
2	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Planta eléctrica marca Iveco 265 KVA de 6 cilindros, Modelo 150122- Serie 8210-2500.	12		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $12.069.713 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

GRUPO 2 MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS VIGENCIA 2022				
ÍTEM	**SEDE**	**Número de Visitas**	**Valor unitario visita mensual 2022**	**VALOR VIGENCIA 2022**

1	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Planta eléctrica motor Cummins 4 en linea turboalimentado, Modelo NP 495-4BT, Serie KL 95423 y KW 95 KVA 119.	7		
2	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Planta eléctrica marca Iveco 265 KVA de 6 cilindros, Modelo 150122- Serie 8210-2500.	7		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $7.251.881 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

GRUPO 2 MANTENIMIENTO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS VIGENCIA 2021				
ÍTEM	**SEDE**	**Visitas Anuales**	**Valor unitario visita 2021**	**VALOR VIGENCIA 2021**
1	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Sub estación eléctrica y banco de condensadores	2		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $5.027.086 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

GRUPO 2 MANTENIMIENTO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS VIGENCIA 2022				
ÍTEM	**SEDE**	**Visitas Anuales**	**Valor unitario visita 2022**	**VALOR VIGENCIA 2022**
1	**CASA DEL FUERTE SAN JUAN DE MANZANILLO** Sub estación eléctrica y banco de condensadores	1		
			SUB-TOTAL	
			IVA (19%)	
			VALOR TOTAL*	

*Este valor no podrá superar la suma de $ 2.588.950 so pena de incurrir la oferta en causal de rechazo

Proyecto

RESUMEN

VALOR GRUPO 2				
ÍTEM	**CONCEPTO**	**2020**	**2021**	**2022**
1	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS**	**$**	**$**	**$**
2	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO MANTENIMIENTO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS**	**$0**	**$**	**$**
3	**VALOR TOTAL BOLSA DE REPUESTOS**	**$0**	**$19.942.370**	**$20.540.641**

TOTAL VIGENCIA	**$**	**$**	**$**

VALOR TOTAL GRUPO 2 (VIGENCIA 2020+2021+2022) Este es el valor que debe indicar el proponente en el SECOP II en la parte correspondiente al valor para el Grupo 2	**$**

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Para efectos de cotización se recuerda que se debe tener en cuenta todo lo establecido en los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, en especial la información consignada en el CAPITULO VIII "**DE LA OFERTA ECONÓMICA**".

NOTA 1: Se deberá presentar la propuesta económica, única y exclusivamente en la estructura y formato aquí establecido.

NOTA 2: En la plataforma SECOP II se deberá indicar el valor del servicio (2020+2021+2022) más lo correspondiente al total del presupuesto correspondiente a la bolsa de repuestos, asignado para cada vigencia.

NOTA 3: La omisión en la presentación del ofrecimiento económico o sobrepasar los precios techo de los ítems genera el rechazo de la oferta, de acuerdo en el numeral 1.2. y el capítulo VIII de los términos y condiciones adicionales, así como lo establecido en el presente anexo.

Proyecto de pliego

ANEXO 5

OFRECIMIENTO ECONÓMICO

CUADRO PARA CONSIGNAR EL VALOR DE LA OFERTA DE REPUESTOS

ITEM	REPUESTO	UNIDAD	OFERTA DE REPUESTOS Valor unitario antes de IVA	Precio Techo unitario calculado
1	Batería REF 8D 1600 12 VDC	UND		$ 1.038.000,00
2	Cargador automático para baterías 12 Vdc 1600 Amp	UND		$ 471.833,00
3	Módulo de control y Encendido planta para planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.486.833,00
4	Módulo de control Encendido planta para planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.800.733,00
5	Módulo de control y Encendido planta para planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.174.067,00
6	Módulo de control Encendido planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.683.033,00
7	Módulo de control Encendido planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 2.554.700,00
8	Módulo de control Encendido planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 2.628.033,00
9	Bomba de agua para planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.464.433,00
10	Bomba de agua para planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.740.700,00
11	Bomba de agua para planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.740.700,00
12	Bomba de agua planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 1.237.619,00
13	Bomba de agua planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.094.762,00
14	Bomba de agua planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.373.219,00
15	tarjeta reguladora de voltaje planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.560.500,00
16	tarjeta reguladora de voltaje planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.460.267,00
17	tarjeta reguladora de voltaje planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.229.900,00
18	tarjeta reguladora de voltaje planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.151.000,00
19	tarjeta reguladora de voltaje planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.671.150,00
20	tarjeta reguladora de voltaje planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.753.333,00
21	Bomba de combustible para planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.319.048,00
22	Bomba de combustible para planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.374.286,00
23	Bomba de combustible planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.123.476,00
24	Bomba de combustible planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 1.737.762,00
25	Bomba de combustible planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.552.857,00
26	Bomba de combustible planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.507.071,00
27	sistema de precanlentador para planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 1.438.581,00
28	sistema de precanlentador para planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 1.060.486,00
29	sistema de precanlentador para planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 1.036.676,00
30	sistema de precanlentador para planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 965.248,00

Proyecto de pliego

ITEM	REPUESTO	UNIDAD	OFERTA DE REPUESTOS Valor unitario antes de IVA	Precio Techo unitario calculado
31	sistema de precanlentador para planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 893.819,00
32	sistema de precanlentador para planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 893.819,00
33	Alternador para planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.344.143,00
34	Alternador para planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.407.829,00
35	Alternador para planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.384.019,00
36	Alternador para planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 1.735.715,00
37	Alternador para planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.714.524,00
38	Alternador para planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.721.429,00
39	Interruptor termo magnético de salida planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 5.759.524,00
40	Interruptor termo magnético de salida planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 4.350.000,00
41	Interruptor termo magnético de salida planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.628.000,00
42	Interruptor termo magnético de salida planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.942.333,00
43	Interruptor termo magnético de salida planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 2.050.215,00
44	Interruptor termo magnético de salida cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 2.017.937,00
45	motor de arranque para planta cummins power generation de 500 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 4.434.752,00
46	motor de arranque para planta perkins leroy sommer 244 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.541.033,00
47	motor de arranque para planta cummins power generation de 220 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 3.600.557,00
48	motor de arranque para planta perkins generador stanford 125 kva 220/ 127 VAC	UND		$ 2.315.943,00
49	motor de arranque para planta perkins 100 kva 220/120 Vac	UND		$ 1.717.429,00
50	motor de arranque para planta cummins 125 kva 220/120 Vac	UND		$ 2.030.229,00
51	contactor tripolar bobina 220 v 20 amperios	UND		$ 172.429,00
52	contactor tripolar bobina 220 v 30 amperios	UND		$ 206.952,00
53	contactor tripolar bobina 220 v 50 amperios	UND		$ 256.476,00
54	contactor tripolar bobina 220 v 70 amperios	UND		$ 383.381,00
55	contactor tripolar bobina 220 v 80 amperios	UND		$ 451.000,00
56	contactor tripolar bobina 220 v 100 amperios	UND		$ 697.500,00

Total (Sumatoria valores unitarios antes de IVA)	

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

Proyecto de pliego

Para efectos de la oferta se recuerda que se debe tener en cuenta todo lo establecido en los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones, en especial la información consignada en el **CAPITULO VIII** "**DE LA OFERTA ECONÓMICA**".

NOTA 1: Se deberá presentar la propuesta económica, única y exclusivamente en la estructura y formato aquí establecido.

NOTA 2: Repuestos cuyo valor sea establecido por el contratista, en un valor menor o igual a Ciento Cincuenta Mil Pesos ($150.000 M/cte.), antes de IVA, serán catalogados como repuestos menores de acuerdo a la definición establecida en el anexo técnico, por lo cual no tendrán ningún costo para la Entidad durante la ejecución contractual.

NOTA 3: La omisión en la presentación del ofrecimiento económico o sobrepasar los precios techo de los ítems genera el rechazo de la oferta, de acuerdo en el numeral 1.2. y el capítulo VIII de los términos y condiciones adicionales, así como lo establecido en el presente anexo.

Proyecto de pliego

ANEXO 6

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ACREDITACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

Declaro que la propuesta que presento corresponde a:

Descripción	Puntaje a asignar	Marque con una X (solo una de las siguientes casillas)
Servicios nacionales o extranjeros que aplican principio de la reciprocidad	10	
Servicios extranjeros sin aplicación de la reciprocidad que incorporan componente colombiano de bienes y servicios	5	
Servicios extranjeros sin reciprocidad	0	

Así mismo, manifiesto que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

El proponente: _____

Nombre proponente (persona natural) o Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: El proponente deberá diligenciar únicamente una de las tres casillas antes establecidas, en caso contrario la Entidad NO OTORGARÁ PUNTAJE POR ESTE CRITERIO.

Proyecto de pliego

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo_____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 610 de 2000, 789 de 2002, 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas vigentes sobre la materia.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Proyecto de pliego

ANEXO 8
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Proponente: _____

No. del contrato	Contratante	Objeto	Clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel que correspond a al objeto del contrato	Valor en SMMLV a la fecha de terminación	Experiencia acreditada como integrante de consorcio o unión temporal	Porcentaje de participación en el valor ejecutado en caso de consorcio o unión temporal	Fue objeto de multa o sanción. SI o NO

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

NOTA: El código o los códigos del clasificador de bienes y servicios que el proponente debe diligenciar en el presente anexo, **DEBERAN** corresponder a los requeridos en el numeral 2.3.1 **"EXPERIENCIA GENERAL"** de los términos y condiciones adicionales del pliego de condiciones.

Proyecto de pliego

ANEXO 9
INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019

SOLO PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

INDICADOR	FORMULA	VALOR	RESULTADO
Liquidez	Activo corriente / pasivo Corriente	$XXX / $XXX	
Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	$XXX / $XXX	
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / gastos de intereses	$XXX / $XXX	
Tamaño Patrimonial	Igual o superior	$XXX	
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / patrimonio	$XXX / $XXX	
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo total	$XXX / $XXX	

Firman:

Representante Legal

Contador Público
T.P No.

Revisor Fiscal
T.P. No.
Para los casos previstos en el artículo 38 de la Ley 222 de 1.995

Nota: el presente anexo debe ser firmado por el revisor fiscal cuando el proponente este obligado

Proyecto de pliego

ANEXO 10
CRITERIO DE DESEMPATE NUMERAL 5.5. DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Por favor marque con una X si aplica:

1. La Mipyme (**integrante del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura**), sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.

SI _____ O NO_____

2. De conformidad con la Ley 361 de 1997, me comprometo a mantener al personal en condición de discapacidad durante un lapso igual al de la contratación.

SI _____ O NO_____

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Proyecto de pliego

ANEXO 11
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Selección Abreviada – Menor Cuantía 08 de 2020 *"Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas y subestaciones eléctricas ubicadas en las sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico*".

Yo, _____ (nombre del proponente si es persona natural) o Nosotros, _____ (nombre del proponente si es persona jurídica o consorcio o unión temporal), manifiesto (amos) que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación del asunto.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación del asunto nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

Proyecto de pliego

ANEXO 12
CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Yo_____, actuando en calidad de _____ (representante legal o apoderado), de _____ (nombre del proponente o del integrante del consorcio o unión temporal), certifico que mi (nuestra) organización cuenta con un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, en cumplimiento a la normatividad establecida por el Ministerio del Trabajo en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6, *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"* y en la Resolución No. 0312 de 2019, "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Para dar cumplimiento al mismo contamos con el personal idóneo que se encarga de la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

De igual manera, respecto de nuestro personal, manifiesto que daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar el control de peligros y riesgos, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Finalmente, nos comprometemos a dar estricto cumplimiento al protocolo de bioseguridad establecido mediante la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y a cumplir con el objeto del contrato dando un adecuado manejo de las medidas de mitigación de la transmisión de la enfermedad COVID-19, durante la vigencia de dicha resolución. Así mismo, aceptamos que si el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, lo considera conveniente una vez superada la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, podrá extender la aplicación del Protocolo de Bioseguridad de la Entidad adoptado mediante Resolución 273 del 20 de mayo de 2020.

El proponente o integrante del consorcio o unión temporal: _____

Nombre Representante Legal: _____

Firma: _____

***NOTA**: En caso de Consorcios o Uniones Temporales, de conformidad con lo previsto en el último inciso del artículo 20 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, esta certificación se hará de manera independiente en este Anexo 12, por lo que cada documento (Anexo 12) deberá estar suscrito por cada uno de los integrantes o representantes de los miembros que conforman el consorcio o la unión temporal.*

Proyecto de pliego

ANEXO 13
MODELO CONSTITUCIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido el CONSORCIO _____ para participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía 08 de 2020, abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tiene por objeto: *"Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas y subestaciones eléctricas ubicadas en las sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico".*

- **INTEGRANTES DEL CONSORCIO:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante del consorcio): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante:**

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Nombre del integrante	% de participación

- **DURACIÓN:** La duración del presente consorcio será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 08 de 2020, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el consorcio a otro integrante del mismo.
5. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

- **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**: Para la organización y representación del Consorcio hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como

Proyecto de pliego

Representante Legal suplente a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

- **CESIÓN:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio.

- **FACTURACIÓN:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación del consorcio por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar el consorcio con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ (____) días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.4. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes del consorcio

Proyecto de pliego

ANEXO 14
MODELO CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Por medio del presente escrito hacemos constar que hemos constituido la UNIÓN TEMPORAL _____, para participar en el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía 08 de 2020, abierto por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, que tiene por objeto: "*Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas y subestaciones eléctricas ubicadas en las sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico".*

- **INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL:**

1. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

2. Nombre (persona natural o jurídica integrante de la unión temporal): _____
C.C. o NIT: _____
Nombre del representante legal que suscribe el documento: _____
Número de identificación: _____

(…)

- **PARTICIPACIÓN: Porcentaje (%) con el que participa cada integrante y actividades que desarrollará**:

INTEGRANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Nombre del integrante	% de participación	Indicar

- **DURACIÓN:** La duración de la presente unión temporal será igual al plazo del contrato objeto del proceso de selección, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un (1) año más.

- **COMPROMISOS:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 08 de 2020, sus integrantes nos comprometemos a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con **EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. No ceder su participación en la unión temporal a otro integrante de la misma.
5. No revocar la unión temporal durante el tiempo de duración del contrato, su liquidación (si a ello hubiere lugar) y un año más.

Proyecto de pliego

- **<u>ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA UNIÓN TEMPORAL</u>**: Para la organización y representación de la Unión Temporal hemos designado como **Representante Legal principal** a _____, identificado con _____, y como **Representante Legal suplente** a _____, identificado con _____, quienes tendrán las siguientes facultades:

1. _____
2. _____
3. _____

- **<u>CESIÓN</u>:** Manifestamos que en ningún caso, habrá cesión del contrato entre quienes integran la Unión Temporal.

- **<u>FACTURACIÓN</u>:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, y para efectos de pago, con respecto a la facturación, manifestamos lo siguiente: (por favor indicar la opción con una X (a,b o c)

a. (_____) La facturación se va a efectuar en representación de la unión temporal por el integrante _____ identificado con NIT _____.

b. (_____) La facturación se va a presentar en forma separada por cada uno de los integrantes de la unión temporal, de acuerdo a su porcentaje de participación.

c. (_____) La facturación la va a realizar la unión temporal con su propio NIT.

En cualquiera de las anteriores alternativas, las facturas cumplirán los requisitos establecidos en las disposiciones legales.

Para constancia se firma el presente documento en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

NOMBRES Y FIRMAS: _____

NOTA 1: El presente anexo constituye sólo un modelo, su contenido podrá ser variado por los proponentes, siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2.1.4. del documento de términos y condiciones adicionales publicado en el SECOP II.
NOTA 2: El documento deberá estar suscrito por cada uno de los representantes de los integrantes de la Unión Temporal

Proyecto de pliego

ANEXO 15
MANIFESTACIÓN EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Selección Abreviada – Menor Cuantía 08 de 2020: *"Contratar la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para las plantas y subestaciones eléctricas ubicadas en las sedes de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas previstas en el anexo técnico".*

Yo_____, actuando en calidad de representante legal de _____, manifiesto que cuento con el equipo de trabajo requerido para la prestación del servicio a contratar con los perfiles (formación académica y experiencia) solicitados en el Anexo No. 1 del Pliego de Condiciones, así como con el personal operativo necesario para su ejecución; y me comprometo a mantenerlo durante la ejecución contractual.

Así mismo, me comprometo a entregar la información y documentación correspondiente al equipo de trabajo dentro del término establecido en los documentos del proceso, so pena de que la Entidad inicie las acciones a que haya lugar por el incumplimiento respectivo.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL: _____

Proyecto de pliego